



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 129-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el señor HENRY APARICIO ALMENGOR LÓPEZ, Analista II de Inspección General, en notas de fechas 13 de junio y 4 de julio de 2017, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y graduación, adjuntando para el efecto la factura original de pequeño contribuyente serie "A" número 0001, de fecha 3 de julio del año en curso, de la entidad IMPRESOS JOMA, así como fotocopia de las órdenes de pago Nos.7972205, 7972202, 7972204, 7972201 y 7972206 así también de las boletas de depósito de pago del Banco de Desarrollo Rural S.A. números 49078575, 49078574, 49078573, 49078572 y 49078571, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Conceder al señor HENRY APARICIO ALMENGOR LÓPEZ, Analista II de Inspección General, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y graduación en que incurrió, previo a optar al título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 1,945.00);

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de julio de dos mil diecisiete.

**COMUNÍQUESE:**

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Israel Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ.

Lic. Hernán Soberanis Gatica  
Secretario General

